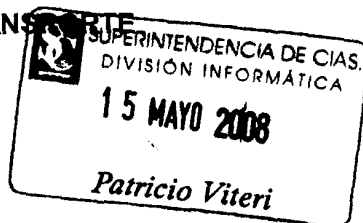




52135
Quito, 30 de enero de 2008

Señores
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE
TRANSGOLIAT S.A.
Presente.-



De mi consideración:

En mi calidad de Gerente General de la compañía TRANSGOLIAT S.A., hasta el 5 de enero de 2008, pongo en consideración de los Accionistas de la compañía, el informe de gestión gerencial para el período correspondiente al 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 2007, en el que se incluye el Balance General y el Estado de Resultados por dicho período, cumpliendo además, con lo que establece la Ley de Compañías, los Estatutos Sociales y la Resolución No. 92.1.4.3.0013 de la Superintendencia de Compañías.

1.- PERIODO EMPRESARIAL Y ECONÓMICO DEL AÑO 2007.-

Durante este periodo, la Gerencia General de la compañía no ha tenido gestión alguna, y la inactividad de la misma, a llevado a que su situación ante la Superintendencia de Compañías sea de disolución, razón por la cual, será una decisión de los accionistas el futuro de la compañía.

De lo señalado la compañía mantuvo su inactividad, razón por la cual no existe movimiento económico para el ejercicio económico de 2007.

2. - CUMPLIMIENTO DE DISPOSICIONES

No obstante la inactividad de la compañía, la administración ha cumplido en todos los lineamientos y políticas emanadas de la dirección de la Junta General de Accionistas.

3.- SITUACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA COMPAÑÍA.

Conforme lo expuesto en este informe de Gerencia General, la compañía ha mantenido su inactividad, por lo que no registra ningún ingreso operacional hasta el cierre del ejercicio 2007.

En tal sentido al finalizar el Ejercicio Económico del año 2007, el estado de resultados es de cero. Sin embargo se mantiene en la cuenta de integración el capital pagado que corresponde a (US \$ 525,00) Quinientos Veinte y Cinco 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América y un monto por pagar de Quinientos Veinte y Cinco 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América, que los Accionistas por la inactividad no han procedido a efectuar.



4.- CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS SOBRE PROPIEDAD INTELECTUAL Y DERECHOS DE AUTOR POR PARTE DE LA COMPAÑÍA.

La administración de la compañía se ha encargado de dar estricto cumplimiento a las normas de derechos de autor, cabe señalar que la compañía no tiene registrado en el IEPI marcas de fábrica o servicio alguno.

5.- RECOMENDACIÓN A LA JUNTA GENERAL

Recomendar a la Junta General de Accionistas, tome las medidas necesarias para obtener los documentos legales que permitan el inicio de actividades de la compañía o la liquidación de la misma, pues existen pendientes obligaciones tributarias con el Servicio de Rentas Internas que deben cumplirse.

Es todo cuanto puedo informar en honor a la verdad.

Atentamente

Cléber Jiménez Benalcázar
Gerente General
TRANSGOLIAT S.A.